

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2023 907493, “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y RECAMBIOS PARA MAQUINARIA HUSQVARNA” INCARDINADO AL ACUERDO MARCO CONTR 2022 910312 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y RECAMBIOS PARA MAQUINARIA LIGERA DE USO FORESTAL”, LOTE 2”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 120.714,92 € (IVA INCLUIDO); 99.764,40 € (SIN IVA)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 21/03/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 910312 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y RECAMBIOS PARA MAQUINARIA LIGERA DE USO FORESTAL”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 06/10/2023 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 23/10/2023 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco y para el lote 2 del citado Acuerdo Marco, “REPUESTOS Y RECAMBIOS PARA DESBROZADORAS Y MOTOSIERRAS DE LA MARCA HUSQVARNA.”

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	TODO CAMPO DEL SUR S.L
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL
3	INTERNACO GREEN SPACE SLU
4	JOSE CABRERA SL
5	SEVERIANO AGROCOMERCIAL SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	JOSE CABRERA SL	54.345,90 €	100,00	100,00
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	70.391,70 €	70,47	70,47
3	TODO CAMPO DEL SUR S.L	74.852,35 €	62,27	62,27

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		27/11/2023 10:57:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ6hLo6IM8E5jm9n08qaJ39P2O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
4	INTERNACO GREEN SPACE SLU	77.840,20 €	56,77	56,77
5	SEVERIANO AGROCOMERCIAL SL	79.308,55 €	54,07	54,07

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2023 907493, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y RECAMBIOS PARA MAQUINARIA HUSQVARNA**, a la empresa **JOSE CABRERA S.L.**, por el importe de **99.764,40 € (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

El importe de adjudicación se hace coincidir con el Presupuesto Base de Licitación, de acuerdo con la Disposición Adicional 33ª de la LCSP. El presupuesto máximo del contrato se irá consumiendo a demanda y facturando en base a los precios unitarios ofertados para la entrega de bienes objeto del contrato.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		27/11/2023 10:57:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ6hLo6IM8E5jm9n08qaJ39P2O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	